



"JUZGADO CIVICO MUNICIPAL"
OFICIO: SG/CJ/JCI/ 17 /2019

TULUM, QUINTANA ROO A 27 AGOSTO DE 2019

CONVENIO CONCILIATORIO

En la Ciudad de Tulum, Quintana Roo a los veintisiete días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve, ante el suscrito, Juez Cívico en turno, con oficinas ubicadas en el Juzgado Cívico Municipal, Carretera Tulum-BocaPaila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública Tránsito y Bomberos); comparecieron voluntariamente por así convenir a sus intereses las personas que a continuación se relacionan quienes bajo protesta de desobediencia, manifestaron tener las generales siguientes:

PRIMERO.- La C. [REDACTED] de [REDACTED] de edad, originaria de [REDACTED] con domicilio actual en: [REDACTED], c.p. 77780, en el municipio de Tulum, Quintana Roo. Quien se identifica en este acto con su credencial de elector.

SEGUNDO.- El C. [REDACTED], quien expresó tener [REDACTED] de edad, originaria de [REDACTED] de ocupación a [REDACTED], y con domicilio en [REDACTED], c.p. 77780, en Tulum Quintana Roo.

ANTECEDENTES

El C. [REDACTED] vive en casa de la C. [REDACTED] quien es la madre del antes mencionado y quien solicitó el apoyo de la policía, ya que el C. [REDACTED] se encontraba ebrio e impertinente en casa de su mamá y queriéndola agredir físicamente. La C. [REDACTED] manifiesta que no es la primera vez que su hijo se pone así y que ahora ya teme por su vida, por lo que acude ante este Juzgado Cívico para celebrar un convenio conciliatorio en el que el C. [REDACTED] se compromete a salir desocupado de la propiedad de su mamá en este caso la C. [REDACTED]

ACUERDO

I.- LA C. [REDACTED] le solicita al C. [REDACTED] que se salga de su propiedad una vez que se cumpla su sanción administrativa y que se comprometa únicamente a sacar sus cosas personales de la casa y que se aleje y que busque donde vivir.

II.- El C. [REDACTED]; se compromete a cumplir la petición de la C. [REDACTED] y así mismo a sacar sus cosas de la propiedad de su mamá y de manera pacífica, también se compromete a respetarla y a no agredirla ni física ni verbalmente.

Siendo todo lo que tienen que manifestar las partes, los que intervienen en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su conformidad firmando y ratificando, quienes firman al calce del documento, previa lectura del convenio, sin que mediara coacción alguna.
En el municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo a 27 del mes de Agosto de 2019.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO
TULUM, QUINTANA ROO
JUZGADO CIVICO MUNICIPAL

LIC. PEDRO BENJAMIN SOLIS RODRIGUEZ
JUEZ CIVICO EN TURNO

LOS QUE COMPARECEN

LA. C. [REDACTED]

EL C. [REDACTED]

VERSION PUBLICA